

## Ancianos

### The oldster

#### Sr. Director:

En relación con el artículo de Laguna del Estal et al, titulado «Meningitis aguda bacteriana en ancianos»<sup>1</sup>, quiero hacer algunos comentarios y reflexiones referentes al término «anciano».

La palabra «anciano» quiere decir sencillamente «de mucha edad»<sup>2</sup>. Se utiliza de manera creciente en la literatura médica para referirse a los pacientes de edad avanzada evitando utilizar el término «viejo», que pudiera sonar vulgar y despectivo. «Viejo», según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, hace referencia a la persona de edad, en particular a la de más de 70 años<sup>2</sup>. Así, «anciano», que es más que «viejo», no debería aplicarse a alguien de menos de 70 años. El término «anciano», además, tiene en castellano unas connotaciones de decrepitud, desvalimiento y necesidad de cuidados que lo hacen a mi juicio inadecuado. El que su empleo sea generalizado en muchos ámbitos no implica que sea apropiado. Creo que debería utilizarse el término «edad avanzada» que es más neutro, preciso y elegante.

El organismo europeo para la estadística, Eurostat, denomina «elderly» a las personas que tienen una edad igual o superior a la de la jubilación, los 65 años, y «very elderly», o también «old» a aquellos individuos de edad igual o superior a los 80 años<sup>3</sup>. Traducir «elderly» y «very elderly» por «anciano» y «muy anciano» creo que es inadecuado por las razones que ya he expuesto y que lo más sencillo sería hablar de «edad avanzada» y «edad muy avanzada». La edad de 65 años, la de la jubilación, es la utilizada también por los organismos públicos para definir a partir de la misma a los que, por ejemplo, denomina el IMSERSO español «personas mayores»<sup>4</sup>. En el artículo de P. Laguna del Estal et al<sup>1</sup> se dividen los grupos de edad a partir de los 60 años y se denomina «ancianos» a los pacientes de edad igual o superior a los 60. Cuando, debido a la crisis económica y también al aumento considerable de la esperanza de vida y de la calidad de la misma, se pretende aumentar la edad de la jubilación a los 67–70 años, los autores de la revisión sitúan la ancianidad en los 60 años. Creo que llamar «anciano» a un individuo de 60 años resulta inadecuado. Piensen que con este criterio consideraríamos «ancianos», por ejemplo, al cantante Bruce Springsteen, a los actores Richard Gere, Sigourney Weaver y Jeff Bridges, al cineasta Pedro Almodóvar ó al cocinero Karlos Arguiñano. Por otra

parte consideramos que es un error incluir a las personas de menos de 65 años en la categoría de los «mayores».

En la literatura médica reciente existe cierta confusión en la utilización de los rangos de edad de los pacientes de edad avanzada. Así uno encuentra trabajos en los que se denomina «ancianos» a los de 65, otros a los de 70 y otros a los de 85. Este hecho no es en absoluto anecdótico, ya que los estudios de pacientes de edad avanzada son difícilmente comparables cuando los rangos de edad son tan variables.

Sería importante unificar criterios. Creemos que se debiera considerar como «edad avanzada» a aquella igual o superior a los 65 años y como «edad muy avanzada» a la que sea igual o superior a los 80 años. Otra manera sencilla de categorizar las edades podría ser utilizar los sustantivos para las décadas, esto es, «septuagenarios», «octogenarios», «nonagenarios», etc. Y por favor, olvidémonos del término «anciano», que parece impropio hasta para alguien de 95 años, y en todos los casos es médica, estadística y metodológicamente impreciso. Quizás porque no me faltan demasiados años para «sexagenario», puedo asegurarles que si me llamaran «anciano» cuando cumpla 65 años sería bastante probable que propendiera al insulto, circunstancia que ocurriría con seguridad si lo hicieran cuando tenga 60, y no les exagero.

## Bibliografía

1. Laguna del Estal P, García-Madero R, Gil-Navarro M, García-Zubiri C, Agud-Fernández M. Meningitis bacteriana aguda en ancianos. Rev Clin Esp. 2010;210:57–64.
2. Real Academia Española. Diccionario de la Lengua Española, 22.<sup>a</sup> ed., 2001. [consultado 21/3/2010]. Disponible en: <http://buscon.rae.es/drae/>.
3. Eurostat Statistical Books. Europe in figures. Eurostat yearbook 2009. [consultado 21/3/2010]. Disponible en: [http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY\\_OFFPUB/KS-CD-09-001/EN/KS-CD-09-001-EN.PDF](http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_OFFPUB/KS-CD-09-001/EN/KS-CD-09-001-EN.PDF).
4. Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO). Informe 2008. Las Personas Mayores en España. Datos Estadísticos Estatales y por Comunidades Autónomas.1.<sup>a</sup> ed., Madrid 2009. [consultado 21/3/2010]. Disponible en: [http://www.imserso.es/imserso\\_01/documentacion/estadisticas/informe\\_ppmm\\_2008/index.htm](http://www.imserso.es/imserso_01/documentacion/estadisticas/informe_ppmm_2008/index.htm)

L. López Jiménez

Unidad de Gestión Clínica de Medicina Interna, Hospital Universitario Reina Sofía, Córdoba, España  
Correo electrónico: lucianolop@telefonica.net